

57003

Al contestar cite este número



Radicado No:

202657003000029171

Bucaramanga, **25 de marzo de 2026**

Señor:

CIUDADANO ANONIMO

0 # 0 - 0

BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.

REPSUESTA PETICION 1764969666

En calidad de Coordinadora del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo, de manera atenta, me permito dar respuesta a la solicitud reportada mediante radicado SIM No 1764969666 en el que se relaciona:

“(03/01/2026) Se recibe petición desde el formulario web de PQRS tipificada por parte del ciudadano como tipo de Denuncias Anticorrupción, en la cual expone lo siguiente: “Me quejo porque en el CDI Piolín de Campo Hermoso, Bucaramanga, están pidiendo lista de útiles de aseo y otras cosas que no se deben pedir, porque para eso el gobierno envía los dineros, para que se les dé absolutamente todo a los niños y niñas del CDI. Esto no pasaba en las administraciones anteriores. La fundación Chikimania es lo peor y las profesoras se prestan para eso. “No se ha conformado ni el comité de control social.” Se adjunta (01) folio”.

Para dar respuesta a su solicitud me permito manifestar lo siguiente:

La Fundación Chikimania mediante el contrato de aportes 68008762025 es en la actualidad la Entidad Administradora del servicio CDI (Centro de Desarrollo Infantil) en la Unidad Piolin ubicada en el barrio Campo hermoso de Bucaramanga. Frente a lo descrito en la petición, se pudo verificar mediante la Coordinadora encargada de la Unidad de servicio CDI Piolin que ninguna de las personas que hace parte del talento humano ha solicitado a las familias de los niños beneficiarios listas de útiles de aseo o útiles escolares en general. Es importante mencionar que los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, así como los elementos para garantizar las condiciones de higiene y cuidado de los niños y las niñas son adquiridos por la EAS Fundación Chikimania con cargo a los recursos destinados

para la operación del servicio, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la modalidad institucional.

No obstante, algunos padres de familia por iniciativa propia y de manera voluntaria, han decidido enviar a sus hijos ciertos elementos de aseo personal para uso individual durante la jornada de atención, situación que responde a una decisión libre y autónoma de las familias y no a una exigencia institucional.

Por otra parte, con relación al Comité de Control Social, se informa que el día 24 de febrero del presente año se llevó a cabo una jornada de formación dirigida a los padres de familia en la que se abordaron temas relacionados con control social como “derecho y a la vez un deber que tiene la ciudadanía de manera individual u organizada de vigilar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, cuidar, promover, alcanzar la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia”.

Como resultado de dicha jornada se conformó el comité de control social quedando como evidencia el acta correspondiente.

Finalmente, se reitera el compromiso del ICBF, así como de la EAS Fundación Chikimania con la transparencia, el cumplimiento de la normatividad vigente y la garantía de una atención integral de calidad para los niños vinculados al servicio.

Cordialmente,



Leidy Tatiana Caceres Buitrago
Coordinadora Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo

Anexos Tres (3) PDFs

Aprobó: Leidy Tatiana Caceres Buitrago Coordinadora Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo

Revisó: Leidy Tatiana Caceres Buitrago Coordinadora Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo

Proyectó: Ana Marcela García Rivera – Profesional Universitario, Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo